

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

6066 *COALIMENT VALENCIA, S.A.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
ALIMENTACIÓN ALCIRA, S.A.U.
VALENCIANA DE SUPERMERCADOS, S.A.U.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles se hace público que la Junta Universal de fecha 29 de julio de 2021 de la sociedad Coaliment Valencia, S.A., aprobó, por unanimidad, la fusión de las sociedades por absorción por parte de Coaliment Valencia, S.A., de las sociedades absorbidas Valenciana de Supermercados, S.A.U. y Alimentación Alcira, S.A.U., disolviéndose estas últimas sin liquidación y transmitiendo en bloque a título universal todo su patrimonio a la mercantil Coaliment Valencia, S.A., lo cual no requiere ampliación de capital al ser participadas al 100 por 100, y todo ello de conformidad con los Balances de Fusión de fecha 31 de enero de 2021 y con el Proyecto de Fusión depositado en el Registro Mercantil de Valencia.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades fusionadas de obtener en el domicilio social el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las citadas compañías de oponerse a la fusión en los términos del artículo 44 de la Ley 3/2009, durante el plazo de un mes contado desde la fecha de la última publicación del acuerdo de fusión.

Alcira, 25 de agosto de 2021.- Granollers Inmobles, S.L. representada por Jordi Saperas Vergara, Secretario del Consejo de Administración de la sociedad Coaliment Valencia, S.A. y Administrador solidario de la Sociedad Alimentación Alcira, S.A.U., Coaliment Granollers, S.A.U., representada por José Saperas Vergara, Administrador único de la sociedad Valenciana de Supermercados, S.A.U.

ID: A210048545-1